Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2019 Comunicado de Prensa DGC/312/19

Propone CNDH al Senado de la República que, para prevenir, atender y eliminar la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, se revise la legislación federal y estatal, para que tales delitos sean imprescriptibles y se penalicen conforme a los estándares internacionales

 Al participar en el Foro "Violencia Sexual Infantil y Adolescente: Retos Legislativos", el Primer Visitador General de la CNDH, Ismael Eslava Pérez, planteó propuestas fundamentales al respecto

A fin de prevenir, atender y eliminar la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), propuso al Senado de la República revisar la legislación federal y estatal y asegurar que estos delitos sean imprescriptibles y penalizados conforme a los estándares internacionales, además de remover cualquier previsión legal que permita la impunidad, por ejemplo, aquellas que establecen el matrimonio del agresor y la víctima como excluyente de los mismos.

Este Organismo Nacional planteó la necesidad de elaborar un protocolo general homologado en todo el territorio nacional, para prevenir, detectar, atender, denunciar y sancionar los casos de violencia sexual infantil, a fin de que las autoridades educativas locales, las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y las instancias de procuración de justicia, sigan un procedimiento único que permita proteger la integridad de las personas menores de edad.

Así lo manifestó el Primer Visitador General de la CNDH, Ismael Eslava Pérez, al participar en la inauguración del Foro "Violencia Sexual Infantil y Adolescente: Retos Legislativos", organizado por la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Senado de la República.

A nombre del Ombudsperson Nacional, Luis Raúl González Pérez, señaló que la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes es indignante e inaceptable, y que, aunque las víctimas logren tener acceso a rehabilitación, los daños que genera en sus vidas son permanentes e irreparables. "Las huellas del abuso de poder y de la transgresión a su cuerpo y dignidad tienen efectos determinantes en su desarrollo integral que muy difícilmente pueden ser superadas", expresó.

Aunque es un problema de gran complejidad, dijo, no es imposible de prevenir y combatir; reconoció que todavía tenemos mucho por hacer, pero es el momento de hacerlo diferente, con una perspectiva y una lógica completamente distinta a la que todavía prevalece; esto es, reconociendo que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos y, por tanto, tenemos que prepararnos para ello.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Ante los legisladores y especialistas reunidos en el Auditorio Octavio Paz de la Cámara de Senadores, planteó propuestas imprescindibles de cambios normativos y retos legislativos, que es prioritario promover para prevenir, atender y eliminar la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Destacó la necesidad de prohibir expresamente y sancionar el castigo corporal contra niñas, niños y adolescentes; establecer mecanismos seguros, confidenciales y accesibles para que niñas, niños, adolescentes, sus representantes y otras personas, puedan denunciar la violencia en su contra, e incluir en todos los niveles educativos, programas de educación sexual adaptados a las diferentes edades y etapas de desarrollo, entre otros.

Indicó que se debe establecer como medida obligatoria, la capacitación para el personal de las fiscalías de justicia, tribunales, policías, personal médico, docente, y toda persona servidora pública que tenga contacto con niñas, niños y adolescentes, sobre cómo atender a las víctimas de violencia.

Asimismo, revisar las normas y procedimientos de procuración e impartición de justicia para definir estándares probatorios adecuados y con perspectiva de derechos de niñas y niños, que permitan la pronta determinación de los casos de violencia sexual con el menor impacto para las víctimas, y evitar que éstos sean desestimados únicamente porque no existen signos físicos de las agresiones.

Señaló que es imprescindible diseñar un modelo de atención integral para víctimas de violencia sexual, que contemple medidas para su recuperación y facilite su reintegración en su entorno familiar y social, que cuente con personal especializado y con una infraestructura adecuada para la atención de las víctimas, e impulsar la autonomía de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que se les dote de los recursos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones e incrementar la eficiencia de su operatividad.

También es imprescindible, dijo, el estudio y capacitación permanentes de las familias y personas servidoras públicas para identificar qué es la violencia sexual y cómo se manifiesta, cuáles son sus indicadores más comunes, cómo actuar cuando una víctima se acerca a pedir apoyo, a quién acudir y cómo garantizar su seguridad, qué hacer para impedir la revictimización, y cómo aplicar los estándares más altos de protección en la toma de decisiones de las autoridades para garantizar su pronta recuperación.

Participaron en este Foro las senadoras Josefina Vázquez Mota, Guadalupe Covarrubias Cervantes, Lilia Margarita Valdez Martínez, los senadores Ricardo Monreal Ávila, Mauricio Kuri González y Miguel Ángel Mancera, así como Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y las periodistas Ivonne Melgar, Bibiana Belsasso y Paola Rojas.